

La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 2, teléfonos 958 244 327 y 958 243 036.

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como Anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 10 de octubre de 2006, a las 17,30 horas, en la Facultad de Farmacia, Campus Universitario de Cartuja. Con la suficiente antelación se hará público en el Servicio de Personal de Administración y Servicios la distribución de los aspirantes por aulas.

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Granada, 4 de agosto de 2006.- El Rector, el Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, Luis Rico Romero.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Alvarez González Fco. Javier	30809064	Falta DNI
Ayuso Segovia, Estíbaliz	75147575	Falta pago
Callejas Puentedura, Manuel	44259473	Falta titulación
Caro Sánchez, Raúl	24206901	Falta DNI y pago
Lima Gregorio, Eduardo Víctor	X7421150-Q	Falta titulación
Liñán Medina, Germán	44279401	Falta DNI
Molina García, Ana María	24174719	Fuera de plazo
Osuna Bellido, Adelaida	35766963	Fuera de plazo
Puga Cotreras, M.ª Dolores	75150969	Falta pago
Remacho Carmona, María	75130051	Falta pago
Soto Piñas, Bethsabe	75139376	Fuera de plazo

*RESOLUCION de 4 de agosto de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal Calificador del concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería vacantes en el Campus Universitario de Melilla de esta Universidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 30 de mayo de 2006, de esta Universidad,

por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Personal Laboral con la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería vacantes en el Campus Universitario de Melilla de esta Universidad, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre (BOE núm. 141, de 14 de junio de 2006).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 2, teléfonos 958 244 327 y 958 243 036.

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 28 de octubre de 2006, a las 10 horas, en el Campus Universitario de Melilla. Con la suficiente antelación se hará público en el Servicio de Personal de Administración y Servicios y en los Centros Universitarios de Melilla la distribución de los aspirantes por centros y aulas.

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto. De acuerdo a lo expuesto en la base 5 de la convocatoria, se publica en Anexo II a esta Resolución la composición del Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas.

Granada, 4 de agosto de 2006.- El Rector, el Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, Luis Rico Romero.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Botello Sánchez, M.ª Catalina	45266165	Falta DNI
Martín Morales, Isabel	45280275	Falta DNI
Vaquero Castilla, Juan Fco.	24213321	Falta de pago

ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente titular: Don José Jiménez Benavides, Profesor Titular de Escuela Universitaria y Gerente de la Universidad de Granada.

Vocales titulares:

Don Francisco Jiménez Jiménez, personal laboral con la categoría de Encargado de Equipo de Conserjería, en representación de la Universidad y nombrado por el Rector.

Doña M.<sup>a</sup> Angeles Fernández Hidalgo, personal laboral con la categoría de Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería, en representación de la Universidad y nombrada por el Rector.

Don José Cardo Sánchez, personal laboral con la categoría de Encargado de Equipo de Conserjería, designado por el Comité de Empresa y nombrado por el Rector.

Don Manuel Garrido Maldonado, personal laboral con la categoría de Encargado de Equipo, designado por el Comité de Empresa y nombrado por el Rector.

Secretaria titular: Doña Lucía Gámez Cañas, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Almería adscrita al Servicio de Personal de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector a propuesta del Gerente.

Presidente suplente: Don Antonio L. Cobo Mariscal, Director del Área de Personal Laboral de esta Universidad, nombrado por el Rector a propuesta del Gerente.

Vocales suplentes:

Don Antonio Urquiza Zambrano, personal laboral con la categoría de Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería, en representación de la Universidad y nombrado por el Rector.

Doña Pilar Muñoz Martínez, personal laboral con la categoría de Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería, en representación de la Universidad y nombrada por el Rector.

Don Antonio Higuera Pérez, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, designado por el Comité de Empresa y nombrado por el Rector.

Don Miguel Jañez Mancilla, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento, designado por el Comité de Empresa y nombrado por el Rector.

Secretario suplente: Don Félix Raya Muñoz, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad, nombrado por el Rector a propuesta del Gerente.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 7 de agosto de 2006, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1298/2006, interpuesto por La Voz de Granada, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3.<sup>a</sup>, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por La Voz de Granada, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 1298/2006 contra la Orden del Consejero de la Presidencia de 19 de junio de 2006, por la que se decide el procedimiento sancionador S. 2005/075, incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1298/2006.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer con abogado y procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3.<sup>a</sup>, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 7 de agosto de 2006.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 17 de agosto de 2006, de la Sección de Arbitraje Turístico de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial de empresas adheridas al sistema arbitral de consumo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, y como consecuencia de las ofertas públicas de sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo que se han realizado a través de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente se hace público el otorgamiento del distintivo oficial de empresas o entidades adheridas y la inclusión en el correspondiente censo, con los números de inscripción que se citan, a las siguientes:

763. Fco. y María Amparo Ortega López, S.C.; 764. Marisquería Mani, S.C.; 765. Rafael Pérez Gómez; 766. Antonio López Ruiz; 767. Isabel Molis Ortiz; 768. Hermanos Ruiz Díaz, C.B.; 769. Hermanos Millón Ramírez, S.C.; 770. Encarnación González Sánchez; 771. José Morales Fuentes; 772. Francisco Merino Postigo; 773. María Carmen Rando Varela; 774. Rochel Antoinette Morghem; 775. Vermeulem Luc; 776. Miel Negra, S.L.; 777. Maripu Vitori, S.L.; 778. Confortel Gestión, S.A.; 779. George Stephen Small; 780. Corral Fernández M.<sup>a</sup> del Mar; 781. Cabelprop,S.L.; 782. Arrendamientos Veramar, S.L.; 783. Gallardo Zamora, Fermín; 784. M.<sup>a</sup> del Mar López Pérez; 785. Molly Costa del Sol, S.L.; 786. Cuevas Becerra, M.<sup>a</sup> Angeles; 787. Moreno Ramírez, Juan; 788. Galaica Tres, S.A.; 789. Promociones Promosol, S.A.; 790. Sun and Beach, S.A.; 791. Gallardo Chacón, M.<sup>a</sup> del Carmen; 792. Juan Antonio Moreno y Otros, S.C.; 793. Gahima, S.C.; 794. Don Pe, S.L.; 795. Los Corrales 2000, S.L.; 796. Plata del Mediterráneo, S.L.; 797. López Molina, Antonio; 798. Rte. La Rozuela, S.C.; 799. Perea García, Francisco; 800. Martín Arranz, José; 801. Santos Santi, Alberto; 802. Javier del Villar, José Luis; 803. Ortiz López, M.<sup>a</sup> Carmen; 804. Cosquin, S.C.A.; 805. Fernández Cantón, Agustín; 806. Videra García, Jesús; 807. Carballo Pérez, Antonio César; 808. Olaya Garcés, Manuel; 809. Marinos José, S.L.; 810. Vázquez